

PROCESO DE CONTRATACION BOL/119073 – DEL 2383/20

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título del proyecto:	Proyecto BOL/119073 “Cultura de paz y fortalecimiento del OEP en Bolivia”
Sede funciones:	Cochabamba
Descripción del servicio	Consultoría de apoyo a la Unidad de Geografía y Logística Electoral - Elecciones Generales 2020 TED Cochabamba
Número de puestos:	Dos (2) puestos
Supervisión:	Asesora Electoral Nacional
Duración del contrato:	60 días
Lugar:	Cochabamba

1. Antecedentes

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoya el fortalecimiento de las capacidades nacionales y subnacionales en Bolivia y promueve el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) los derechos humanos y la igualdad de género, a través de asistencia técnica a fin de alcanzar un desarrollo humano sostenible a través del cierre de brechas para que nadie se quede atrás. El PNUD forja alianzas con todos los niveles de la sociedad para ayudar a construir naciones que puedan resistir las crisis; promueve y sostiene un tipo de crecimiento que mejora la calidad de vida de todos y todas. Presentes sobre el terreno en unos 170 países y territorios, ofrece una perspectiva global y un conocimiento local al servicio de las personas y las naciones.

El PNUD, como socio estratégico del Estado boliviano, contribuye en la búsqueda de opciones para sostener y proteger los logros alcanzados, de manera que se consiga la continuidad en la sostenibilidad de políticas públicas, dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de los bolivianos, la estabilidad política y social del país y los éxitos económicos. Asimismo, acompaña en la construcción de una agenda que permita enfrentar los nuevos desafíos que representa la construcción de un país cada vez más inclusivo, el cierre de brechas materiales y la construcción de capacidades para el ejercicio de los derechos democráticos.

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del proceso electoral y democrático en Bolivia (Estado Plurinacional de), este Proyecto se enfocará en mejorar la credibilidad del proceso electoral y prevenir y/o mitigar cualquier potencial de violencia electoral. Esta medida apoyará también el fortalecimiento institucional del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y de los Tribunales Electorales Departamentales (TEDs), al proporcionar asistencia técnica a los vocales recientemente elegidos y de manera previa a la repetición de las elecciones generales previstas en ley para el 18 de octubre de 2020. El Proyecto contribuirá con la experiencia comparativa de las Naciones Unidas y las buenas prácticas que estas poseen en materia electoral, involucrando a los actores responsables de la toma de decisiones en el proceso electoral. En segundo lugar, el proyecto apoyará y asesorará en lo relacionado a la planificación estratégica y a la implementación de la comunicación estratégica referida al proceso electoral. Se proporcionará también experiencias comparativas en el área de inclusión de grupos subrepresentados, mujeres e indígenas, en el proceso electoral. Finalmente, se busca apoyar al Órgano Electoral Plurinacional en la adquisición inmediata de equipos necesarios de manera urgente y que fueron destruidos, dañados o robados durante los violentos ataques contra los TEDs. Después de las elecciones generales del 20 de octubre, así como adquisiciones a mediano plazo, de materiales obsoletos que necesitan ser reemplazados para lograr mayor eficiencia.

En este contexto, y dentro del objetivo de fortalecer a los Tribunales Electorales Departamentales, se ha previsto la contratación de una consultoría de apoyo a la Unidad de Geografía y Logística Electoral – UGLE, del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba para las elecciones generales 2020.

2. Objetivo general, objetivos específicos

Apoyar en la implementación del Plan Logístico de la Cadena de Custodia de la Unidad de Geografía y Logística Electoral del TED de Cochabamba para las Elecciones Generales 2020.

3. Alcance de la Consultoría

El o la consultora, deberá desarrollar las siguientes actividades:

- Apoyo en el procesamiento de documentación de los postulantes a los cargos de Coordinadores Electorales de Ruta (Rural y Urbana).
- Verificación de cumplimiento de requisitos de los postulantes a Coordinadores Electorales de Ruta (Rural y Urbana)
- Apoyo en el procesamiento de los documentos para la contratación de Coordinadores Electorales de Ruta (Rural y Urbano) y Contracción de vehículos para la distribución y recojo de Material Electoral.
- Compaginación de mapas temáticos a diferentes escalas.
- Apoyo en el procesamiento de la información de recintos electorales en coordinación con el personal electoral.
- Apoyo en el procesamiento de datos para la consolidación de rutas electorales.
- Apoyo en el proceso de información para las diferentes unidades organizacionales.
- Realizar el armado y compaginación de información digital, impresa y ploteada.
- Coordinar con el personal electoral el cumplimiento de la información requerida.
- Realizar el monitoreo de actividades concernientes a la unidad.
- Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación que le sea asignado.
- Realizar el apoyo para la recolección de materiales electorales.
- Apoyo en el procesamiento de centralización de información post electoral.
- Apoyo en la elaboración de informes correspondientes a los procesos de contratación de servicios.
- Posibilidad de viajar al interior del Departamento.
- Realizar otras funciones encomendadas por la Unidad

4. Productos

Los productos esperados son los siguientes:

Producto 1. Base de datos de los Nuevos recintos por Localidad, distrito, circunscripción y de Notarios Electorales.

Producto 2. Propuesta de Plan de recolección de materiales electorales y base de datos de procesamiento y clasificación de información post electoral.

5. Duración de la consultoría

El plazo correrá a partir del día siguiente hábil de la firma del contrato, por el lapso de 60 días.

6. Localización de los trabajos

EI/ La CONSULTOR/A realizará la CONSULTORÍA en el Tribunal Departamental Electoral de Cochabamba.

7. Supervisión y Aprobación

La supervisión del/la consultor/a seleccionado/a será responsabilidad de la coordinación del proyecto a través de la Asesora Electoral Nacional y el consultor deberá coordinar sus actividades con la oficial electoral departamental del proyecto y del vocal encargado del área de UGLE del TED, quienes aprobarán los productos presentados para posterior trámite de cancelación.

8. Requisitos y metodología de calificación

El consultor/a mínimamente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Requisitos Académicos	<ul style="list-style-type: none"> Egresado y/o técnico superior en las Carreras de Ingeniería Geográfica, Arquitectura, Ing. Civil, Ing. de Sistemas y ramas afines.
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general de dos (2) años de trabajo
Experiencia Específica	<ul style="list-style-type: none"> (2) experiencias en elaboración de Base de Datos. (1) experiencia en la elaboración de mapas digitales. (1) experiencia de procesamiento y clasificación de información geográfica. (1) experiencia como responsable y/o coordinación logística en procesos electorales.

9. Propuesta económica y plan de pagos

El monto total propuesto por el/la consultor/a será pagado de acuerdo con el siguiente cronograma:

PRODUCTO	PORCENTAJE DE PAGO %	PLAZO DE ENTREGA
1. Base de datos de los Nuevos recintos por Localidad, distrito, circunscripción y de Notarios Electorales.	40%	30 días
2. Propuesta de Plan de recolección de materiales electorales y base de datos de procesamiento y clasificación de información post electoral.	60%	60 días

Los plazos empezaran a computarse a partir de la firma del contrato y/o de la orden de proceder.

Se considerará un período de 7 días hábiles para revisión, solicitud de ampliación de la información o subsanación de observaciones / aprobación de documentos por parte de la coordinación del Proyecto BOL/110829.

10. Criterios de evaluación

La metodología para utilizarse para la calificación de propuestas se ajustará a los siguientes parámetros.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
El Puntaje Mínimo para habilitarse a la evaluación económica es de 490 puntos			700 PUNTOS
Profesionales: <ul style="list-style-type: none"> Formación académica 50 Experiencia General 50 Experiencia Específica 600 			MAXIMO 700 PUNTOS
Total 700			
Formación académica profesional	Egresado y/o técnico superior en las Carreras de Ingeniería Geográfica, Arquitectura, Ing. Civil, Ing. de Sistemas y ramas afines.	50	
Experiencia General profesional	Experiencia general de dos (2) años de trabajo	50	
Experiencia Específica del profesional	(2) experiencias en elaboración de Base de Datos.	200	
	(1) experiencia en la elaboración de mapas digitales.	100	
	(1) experiencia de procesamiento y clasificación de información geográfica.	100	

	(1) experiencia como responsable y/o coordinación logística en procesos electorales.	200	
Propuesta Económica (300 puntos) (490 puntaje mínimo para habilitarse a la evaluación económica)			300 PUNTOS
El precio más bajo será calificado con el máximo de 300 puntos. Los precios mayores, se calificarán de acuerdo a la siguiente fórmula:		300	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> $EE = \frac{PEMB}{Pei} \times 300$ </div> <p>Dónde: EE= Evaluación económica PEMB= Propuesta económica más baja Pei= Propuesta económica del proponente i</p>			